

CONCEPCIÓN, Abril 30 de 2025.

Nº 220-FIN-2025/VISTOS: el Acuerdo N° 263-14-2025 de fecha 24 de Abril del 2025; La Directora de Planificación solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda N°11 del 16 de Abril de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

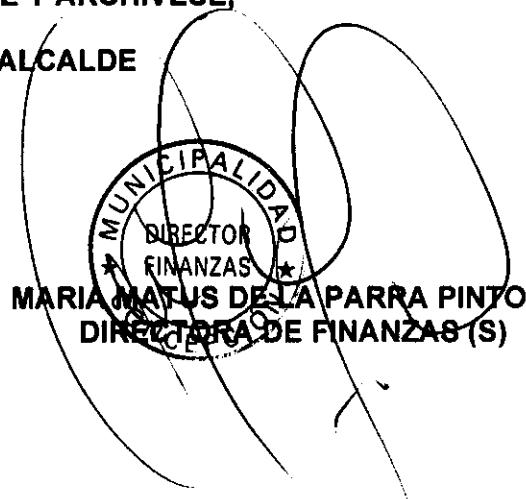
D E C R E T O

APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2025, por la suma de \$ 8.600.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
35					SALDO FINAL DE CAJA	
	04				Fondos Propios	<u>8.600.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>8.600.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
31					CXP INICIATIVAS DE INVERSIÓN	
	02				Proyectos	
		004			Obras Civiles	
			005		Proy. Mejor. Habil. Esp. Públicos	
				001	Const. Sede Soc. Villa el Libertador	<u>8.600.-</u>
					TOTAL GASTOS	<u>8.600.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE



**JUAN BARRO BARRO
SECRETARIO MUNICIPAL**

**MMPP/MSF/cmis
DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 2016192**